

Signatura:	EB 2009/97/R.19/Rev.1
Tema:	11 b) iii)
Fecha:	15 septiembre 2009
Distribución:	Pública
Original:	Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo suplementario a la República de Uganda para el

Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria

Junta Ejecutiva — 97º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Marian Bradley

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2326

Correo electrónico: m.bradley@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del programa	iv
Resumen de la financiación	v
I. El programa	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Financing agreement (Convenio de financiación)	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	1
II. Logical framework (Marco lógico)	2

Abreviaturas y siglas

BAfD	Banco Africano de Desarrollo
EFP	equipo de facilitación del programa
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República de Uganda para el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria, que figura en el párrafo 37.

Mapa de la zona del programa



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Uganda

Préstamo suplementario para el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
Prestatario:	República de Uganda
Organismo de ejecución:	Ministerio de Administración Local
Costo total del programa:	USD 81,9 millones
Cuantía del préstamo suplementario del FIDA:	DEG 10,9 millones (equivalente a USD 17,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Préstamo original del FIDA:	DEG 9,95 millones (equivalente a USD 15,0 millones, aproximadamente)
Cofinanciador:	BAfD
Cuantía de la cofinanciación:	Unidad de cuenta 30,0 millones (equivalente a USD 43,8 millones, aproximadamente)
Condiciones de la cofinanciación:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, al tipo de interés del uno (1) por ciento al año entre el undécimo y el vigésimo año y del tres (3) por ciento al año en los años siguientes
Contribución del prestatario:	USD 5,5 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,6 millones
Institución evaluadora:	BAfD
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Propuesta de préstamo suplementario a República de Uganda para el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria

I. El programa

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el programa

1. La falta de acceso vial a muchas comunidades rurales y la escasez de instalaciones de elaboración dificultan enormemente a los agricultores la comercialización de sus productos. El Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria, aprobado por el FIDA en septiembre de 2007, promueve el desarrollo económico local mediante la ampliación de la escala del enfoque empleado en un programa anterior orientado al fomento del desarrollo de las infraestructuras de carreteras de acceso a las comunidades y los distritos y el suministro de equipos para la elaboración de los productos agrícolas. Una de las más importantes enseñanzas extraídas indica que para que el mantenimiento llevado a cabo por las comunidades sea eficaz, el nivel de calidad de la construcción de las carreteras rurales debe permitir que sean transitables todo el año. El costo unitario correspondiente a dichas carreteras en el marco de la intervención actual no se basa en ese nivel de calidad; el objetivo del préstamo suplementario propuesto es garantizar que las carreteras rurales que se construyan sean transitables todo el año.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Uganda un préstamo suplementario de DEG 10,9 millones (equivalente a USD 17,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República de Uganda con arreglo al PBAS es de USD 17,7 millones al año o USD 53 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009. Por conducto de este préstamo, junto con el préstamo para el Programa de Apoyo a los Medios de Vida en los Distritos,¹ el apoyo brindado por el FIDA a Uganda para el período 2007-2009 alcanzará la suma de USD 52 millones.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

4. El Ministerio de Administración Local es el principal organismo de ejecución. A principios de 2006, el Ministerio preparó el Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales con el fin de impulsar la descentralización. El presente programa respaldará el logro de los objetivos de dicho Plan, con especial énfasis en la promoción del desarrollo económico local mediante el mejoramiento de las carreteras de acceso a las comunidades y el fortalecimiento de las estructuras de administración local.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. Al haber superado en 2006 el nivel que le permitía beneficiarse de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, Uganda ahora no puede optar al apoyo en forma de donaciones del Banco Mundial.

¹ Véase el documento EB 2009/97/R.18, que también se presentará a la Junta Ejecutiva.

El Gobierno desea contraer el empréstito, incluso en condiciones muy favorables, principalmente para cuatro sectores: energía, electricidad (lo que incluye la electrificación rural), infraestructuras (entre ellas, las infraestructuras rurales y viales) y consecución de mayor valor agregado en la producción nacional mediante la elaboración (tanto en las zonas urbanas como en las rurales). El Ministerio de Administración Local ha demostrado ser un asociado competente en la ejecución de las actividades del FIDA en Uganda.

Flujo de fondos

6. El Ministerio de Administración Local ha abierto una cuenta especial en divisas en el Banco de Uganda, en la que se depositarán los fondos del préstamo. Los otros gastos, especialmente para obras públicas de poca envergadura y los bienes y servicios correspondientes se sufragarán mediante cuentas en los distritos.

Disposiciones de supervisión

7. El préstamo suplementario será supervisado directamente por el FIDA.

Excepciones a las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

8. No se prevén excepciones.

Gobernanza

9. El equipo de facilitación del programa (EFP) es el encargado de ejecutar el programa propuesto. El equipo llevará registros financieros y presentará informes trimestrales de situación. La Oficina del Auditor General de Uganda preparará informes de auditoría.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

10. El programa se llevará a cabo en 26 distritos de las regiones central y oriental de Uganda, que representan alrededor del 27% del territorio del país. De conformidad con la política de focalización del FIDA, los distritos se han seleccionado con criterios basados en la pobreza, la contigüidad geográfica y la disponibilidad de fondos de otros donantes. En la zona del programa viven 8,8 millones de personas aproximadamente, o unos 1,8 millones de hogares (alrededor del 35% de la población del país). La pobreza de estos distritos es superior a la media nacional medida con arreglo al índice de pobreza humana de las Naciones Unidas. En promedio, los hogares rurales están conformados por cinco miembros y la ocupación predominante es la agricultura.

Criterios de focalización

11. Utilizando un enfoque sectorial, se atenderán las graves carencias de infraestructuras en la zona del programa (en particular, vías de acceso a los distritos y los condados) que hayan señalado los grupos-objetivo rurales durante el análisis de los problemas. El FIDA se asegurará de que el apoyo del programa se dirija a los subcondados más pobres.

Participación

12. El programa financiará operaciones de movilización comunitarias para propiciar la participación activa de la comunidad en la selección y la ejecución de las actividades de desarrollo de infraestructuras locales, y en particular la creación de vías de acceso y centros de comercio rurales. Los comités de organización pertinentes asegurarán el mantenimiento y la realización de las inversiones comunitarias. La construcción de carreteras de acceso a las comunidades que se ajuste a niveles de calidad que permitan que sean transitables todo el año posibilitará que las comunidades cumplan con la responsabilidad de realizar el mantenimiento correspondiente.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del programa

13. El objetivo general del programa es contribuir a la erradicación de la pobreza y al crecimiento económico de Uganda a través del fomento de la comercialización agrícola. Sus objetivos concretos consisten en fortalecer el acceso de los agricultores a los mercados, mejorar los precios de los productos y aumentar los ingresos mediante inversiones en infraestructuras rurales y su gestión sostenible por parte de comunidades implicadas activamente.

Objetivos institucionales y de políticas

14. El programa se orienta a respaldar el proceso de descentralización y su aplicación en nuevos distritos, al tiempo que contribuye a que las actividades de desarrollo beneficien a los hogares más pobres.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. El programa propuesto es conforme con el *Marco Estratégico del FIDA (2007-2010)*, que hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de organización de los pobres de las zonas rurales y en un mayor acceso a los mercados. Este programa es acorde con el Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo, y se basa en el amplio proceso de consulta en los países que lleva a cabo el Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

16. El Plan de acción para la erradicación de la pobreza constituye el marco estratégico general de las iniciativas de reducción de la pobreza que lleva adelante el Gobierno. Este Plan cuenta con el apoyo del Plan de modernización de la agricultura, donde se establece que la comercialización agrícola constituye el principal punto de partida para lograr la reducción de la pobreza en las zonas rurales. El Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria contribuye a la consecución del objetivo general del Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales, es decir, el desarrollo económico local. Este programa fue diseñado por el BAfD en el marco de las iniciativas existentes para la reducción de la pobreza en Uganda.

Armonización con los asociados en el desarrollo

17. El marco sectorial del programa es el Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales, que el Gobierno acordó con los asociados en el desarrollo (con la participación de 13 donantes) después de un prolongado proceso de consultas en 2006. El Programa de Mejora de la Infraestructura Agrícola Comunitaria financia las actividades previstas en dicho Plan, de conformidad con las modalidades convenidas. El proceso de consulta entre los donantes y el Gobierno garantiza la complementariedad a la vez que reduce los riesgos de la duplicación de actividades.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

18. El programa consta de un componente de base, complementado con dos componentes de servicios:
- i) **Mejora de la infraestructura rural.** Las principales actividades de este componente serán las siguientes: a) rehabilitación de las vías de acceso a los distritos y las comunidades, y actividades ordinarias de mantenimiento; b) construcción de mercados y promoción de servicios de agroelaboración, y c) suministro de energía eléctrica a los centros de comercialización.
 - ii) **Movilización de la comunidad.** Este programa garantizará que los pequeños agricultores y las comunidades participen en la selección de las infraestructuras y en las obras de rehabilitación y construcción.

- iii) **Facilitación del programa.** El EFP se encargará de la ejecución, el seguimiento y la gestión financiera.

Categorías de gastos

- 19. El préstamo suplementario del FIDA se utilizará para financiar las obras públicas relacionadas con las carreteras de acceso a las comunidades. El conjunto total de los fondos (los aportados por el FIDA y por el BAfD) se destinará a cuatro categorías de gastos: i) obras públicas, ii) equipo, iii) estudios y consultoría, y iv) sueldos y prestaciones.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

- 20. El Ministerio de Administración Local es el principal organismo de ejecución. La ejecución del programa estará a cargo de los funcionarios públicos en los distritos y los subcondados, dentro del actual marco de descentralización de la administración y el desarrollo.
- 21. La ejecución del programa está a cargo del EFP establecido en el marco del Programa de Modernización Agrícola de un Área Específica. El personal de la oficina de Kampala-Mbarara se ocupa de la zona central, y se ha establecido en Mbale una nueva oficina zonal encargada de supervisar los distritos de la región oriental de Uganda. El EFP se reforzó mediante la contratación de dos ingenieros especializados en infraestructuras, un especialista en movilización de la comunidad y un experto en energía rural en Kampala, además de un oficial de seguimiento y evaluación y un contable zonal en Mbale.

Responsabilidades de ejecución

- 22. El comité interministerial de política, que ya ha sido creado y está presidido por el Secretario Permanente del Ministerio de Administración Local, se encargará de la supervisión de la ejecución del programa desde el punto de vista de las políticas.

Función de la asistencia técnica

- 23. No se ha previsto ninguna asistencia técnica internacional específica. Se proyecta la prestación de asistencia técnica nacional para el trazado de carreteras rurales y la supervisión de su construcción.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

- 24. Las inversiones en infraestructuras rurales se planificarán en una serie de etapas participativas a nivel de los distritos y subcondados. Se han concertado acuerdos sobre cuestiones tales como el diseño del programa, el costo y la distribución de los gastos y las responsabilidades y la organización de las tareas durante la ejecución y a la terminación del programa, de modo que las comunidades beneficiarias mantengan el sentido de apropiación en relación con todo el proceso. El EFP se encargará de la supervisión de los contratos.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

- 25. El programa se integra de manera sólida en el Plan de inversiones sectoriales de las administraciones locales formulado por el Ministerio de Administración Local, y brinda apoyo a las actividades de dicho Plan orientadas a fomentar la descentralización y mejorar la gobernanza a nivel local. El BAfD aporta aproximadamente USD 43,8 millones para este programa y acordó poner a disposición la suma adicional de USD 60 millones para un programa posterior que posibilite la ampliación a otros distritos.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

- 26. La mejora de las carreteras y caminos rurales reducirá el tiempo de tránsito y la imprevisibilidad del transporte, mientras que las inversiones en las actividades de agroelaboración reducirán las pérdidas de poscosecha y mejorarán la calidad de los

productos. La mejora en el transporte permitirá a los hogares ahorrar tiempo y dedicarse más a las actividades productivas generadoras de ingresos, lo que dará lugar a un incremento de la asistencia escolar al haber menos necesidad de que los niños ayuden en las tareas agrícolas.

Viabilidad económica y financiera

27. Los principales beneficios financieros del programa serán un incremento de los precios al productor, principalmente gracias al aumento del valor agregado, y la reducción de los costos de transporte. En términos financieros, se espera que los ingresos agrícolas aumenten en un 50%, aproximadamente. La tasa de rendimiento económico del programa se estima en más del 22%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

28. El diseño refleja plenamente las enseñanzas extraídas de otros programas financiados por el FIDA, la supervisión directa del programa actual por parte de este y otros programas llevados adelante por el Ministerio de Administración Local. Se ha puesto el énfasis en establecer directrices claras para la construcción y la gestión de instalaciones de mercado en los subcondados, la prestación de capacitación adecuada a las comunidades para el mantenimiento de las carreteras de acceso, y el establecimiento de vínculos con el sector privado para la gestión de las instalaciones de agroelaboración.

Innovaciones en el desarrollo que el programa promoverá

29. Los aspectos innovadores del programa son el fomento de métodos que requieren el empleo de mucha mano de obra para las obras públicas, cuando se den las condiciones topográficas adecuadas, y la reproducción de algunas disposiciones institucionales para el mantenimiento comunitario.

Ampliación de la escala

30. Sobre la base de la experiencia adquirida en intervenciones anteriores, el programa se lleva a cabo en 26 distritos (de los 80 existentes en el país) de las regiones central y oriental de Uganda. El Gobierno está ampliando la escala del programa a medida que se obtienen recursos de los asociados en el desarrollo.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

31. El programa se enfrenta a dos riesgos principales. En primer lugar, es posible que las comunidades no logren llevar a cabo el mantenimiento de las instalaciones de las infraestructuras proporcionadas. Este riesgo se reducirá al máximo empleando el préstamo suplementario para financiar la construcción de carreteras de acceso a las comunidades según niveles de calidad que las hagan transitables todo el año. Además, las comunidades han participado plenamente en el proceso de selección y han recibido capacitación para poder realizar el mantenimiento necesario. En segundo lugar, puede suceder que el personal a nivel de distrito y de subcondado no proporcione el apoyo técnico necesario a las comunidades. Este riesgo se reducirá al mínimo garantizando que dicho personal cuente con los fondos suficientes para el funcionamiento de las instalaciones y reciba el apoyo logístico necesario.

Clasificación ambiental

32. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al programa la categoría B por considerarse poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante. Por consiguiente, no es preciso efectuar una evaluación ambiental completa.

K. Sostenibilidad

33. La sostenibilidad del programa se fomentará mediante: i) el firme compromiso del Gobierno con el proceso de descentralización; ii) la participación del sector privado en la explotación de las instalaciones de agroelaboración, y iii) la asociación con otros proyectos relacionados con la producción agrícola. Al mejorarse la calidad de la construcción gracias al préstamo suplementario, se reducirá la necesidad de realizar tareas de mantenimiento de gran envergadura, que escapan a las posibilidades de las comunidades. Los fondos para el mantenimiento de las carreteras de los distritos se obtendrán de una combinación de las consignaciones presupuestarias ordinarias del Gobierno central y las asignaciones a los distritos con cargo al nuevo impuesto local recientemente aprobado. La sostenibilidad y el mantenimiento de los centros de comercialización correrán a cargo de los comités establecidos, y se basarán en la recaudación de tasas de mercado, permisos de salida de los productos y licencias comerciales.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

34. Un convenio de financiación entre la República de Uganda y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación suplementaria propuesta al prestatario. Se presenta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
35. La República de Uganda está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
36. Me consta que la financiación suplementaria propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos*.

III. Recomendación

37. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República de Uganda, por una cuantía equivalente a diez millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 10 900 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement

(Negotiations concluded on 31 July 2009)

Loan Number: _____

Programme Title: Community Agricultural Infrastructure Improvement Programme (the "Programme")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

the Republic of Uganda (the "Borrower")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

WHEREAS the Borrower and the Fund have entered into a Programme Loan Agreement dated 19 September 2007 (the "2007 Programme Loan Agreement") for the purpose of providing a loan (IFAD Loan No. 724 UG) (the "2007 Loan") to finance the Programme; and

WHEREAS the Borrower has requested further financial assistance and the Fund has agreed to provide a supplementary loan to provide additional financing for the Programme.

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), and the Allocation Table (Schedule 2).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Loan is ten million nine thousand Special Drawing Rights (SDR 10 900 000).
2. The Loan is granted on highly concessional terms.
3. The Loan Service Payment Currency shall be the US dollar.
4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 July.

5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 1 June and 1 December, with payments of principal commencing on 1 December 2019.

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Ministry of Local Government of the Borrower.

2. The Programme Completion Date shall be 31 March 2013.

Section D

The Loan will be administered and the Programme supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional specific conditions precedent to withdrawal: disbursements under Category I will commence only once the category allocation for civil works under the 2007 Programme Loan Agreement has been utilised up to 80%.

2. This Agreement is subject to ratification by the Borrower.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

For the Borrower:

(Name)

International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

(Name)

This Agreement, dated _____, has been prepared in the (English) language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Borrower.

For the Fund

For the Borrower

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

The Programme description and implementation arrangements shall be the same as those set forth in the 2007 Programme Loan Agreement, as such may be amended from time to time.

Schedule 2*Allocation Table*

Allocation of Loan Proceeds. The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts of the Loan to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage of eligible expenditures
I. Civil Works	10 300 00	100% net of taxes
II. Equipment		
III. Studies and Consultancies		
IV. Salaries and Allowances		
Unallocated	600 000	
TOTAL	10 900 000	

Key reference documents

Country reference documents

Uganda Agriculture and Rural Sector Review. AfDB, Agriculture and Rural Development Department 2005.

The Local Government Sector Investment Plan (LGSIP) 2006-2016. Ministry of Local Government. June 2006.

African Development Bank (2006). Uganda Community Agricultural Infrastructure Improvement Programme (CAIIP) Appraisal Report

MFPED and MAAIF, 1999. Plan for Modernisation of Agriculture: Eradicating Poverty in Uganda (Government Strategy and Operational Plan)

MFPED, 2003. Poverty Eradication Action Plan (PEAP) 2004/05-007/08

MFPED, 2003. Uganda Participatory Assessment Process: Policy and Advocacy Message

MLG, Ministry of Local Government and MFPED. The Fiscal Decentralization Strategy

MLG, May 2004. LGDP II: Operational Manual for Local Governments

MLG, Local Government Development Programme, Ogeda M and Moyini Y, June 2004
Mainstreaming Environment into Local Government Planning and Budgeting

MLG, November 2004. Joint Annual Review of Decentralization (JARD): JARD 2004
Report, with Action Plan

UJAS, Uganda Joint Assistance Strategy, World Bank, June 2005. Work on Progress Draft
Version

ULGA, Uganda Local Governments' Association, August 2005. Implications of Graduated
Tax

Area-based Agricultural Modernisation Programme 2002 – 2008. Project Completion
Report. Ministry of Local Government. December 2008

Area-based Agricultural Modernisation Programme. Impact Assessment. Final Report.
Ministry of Local Government. August 2008

Other IFAD Documents

Uganda COSOP 2004

IFAD's Regional Strategy for Eastern and Southern Africa

IFAD Policy on Rural Finance, 2000

Administrative Procedures on Environment Assessment

Prerequisites of Gender Sensitive Design

Private-Sector Partnership and Development Strategy

Logical framework

Narrative Summary	Objectively Verifiable Indicator	Means of Verification	Important Assumptions
Development Goals 1. Contribute to poverty reduction and economic growth in Uganda through enhanced commercialization of agriculture.	<ul style="list-style-type: none"> GDP to rise from 5.2 percent (2003) to 7 percent (2013) nationally (PEAP) District roads in good condition increased from 60 percent to 85 percent by 2013 (DUCARIP) Community Access roads in good condition increased from 10 percent to 50 percent by 2013 (DUCARIP) Access to rural electricity increased from 3 percent in 2006 to 10 percent 2012 (ERT Policy) 	<ul style="list-style-type: none"> District Statistics Household Expenditure Surveys 	<ul style="list-style-type: none"> GOU maintains political stability, improves security and ensures constant adherence to policy.
Programme Objectives 1. To increase access to markets through infrastructure and rural roads 2. To encourage competitive prices and increased incomes through sustainable management of the rural infrastructure	<ul style="list-style-type: none"> Smallholders marketed staples increased by at least 20 percent by PY5 Percent of marketed matoke and cassava rises from 15 percent to 20 percent; maize from 60 percent to 80 percent; beans from 50 percent to 70 percent by PY5. 40 percent reduction in post-harvest losses/damages and improved quality by PY5 Seasonal fluctuation in food prices is reduced by PY5. Agricultural produce marketed, as percentage of total production, will rise from 20 percent (2003) to 70 percent (2012) nationally and 80/90 percent (2012) in the project areas Farm gate prices increased by over 20 percent by PY5 Increases in Household income from UGX 117,000 to UGX175,500 in project area by PY5 (20percent increase PY1-PY5) Household income growth rate per annum reaches 5 percent by PY5 Increase in number of rural non-farm enterprises in the communities by 20 percent 	<ul style="list-style-type: none"> Project Progress Report and Surveys Periodic, Bi-annual, Annual and other M&E reports Market competitiveness analysis Household Expenditure Surveys Ministry of Agriculture Reports PEAP and PMA Documents 	<ul style="list-style-type: none"> GOU continues to follow its current PEAP, PMA and Decentralization policies and assures their adequate funding.
Outputs <u>A. Rural Infrastructure Improvement</u> 1. District and community access roads rehabilitated and maintained 2. Support to sub-county market structures and agro-processing facilities 3 Rural electrification for markets	<ul style="list-style-type: none"> 522 km of district roads and 4682 km of community access roads rehabilitated and maintained by PY5 118 Market places constructed; 75 entry level; 43 comprehensive; 77 rice hullers; 117 grain mills; 58 milk coolers; 117 cold rooms and 117 produce stores by PY5 Electric power supplies installed by PY5: 100 Solar; 54 Diesel; 2 micro-hydro Market electrification rises from nearly 0percent (2006) to 25 percent (78 out of 317 sub counties) by end PY5 	<ul style="list-style-type: none"> Socio-economic studies, M&E services, QPR, PAR, MTR; Supervision Reports; Traffic and travel statistics (District Eng. Office) Studies and Surveys Uganda Bureau of Statistics 	<ul style="list-style-type: none"> Timely Project management at both PFT HQ and participating districts Adherence to transparent procurement and fiduciary practice
<u>B. Community Mobilization and Capacity building</u>	<ul style="list-style-type: none"> No. of women participating across the 26 districts and their division of responsibility, e.g. no. of farmers 75 percent of rural households are aware of the project Infrastructure management committees mobilized in each of 78 participating sub-counties Training/workshops for PFT 78 Training/workshops for local government staff in 26 Districts 	<ul style="list-style-type: none"> M&E Services, QPR, PAR, MTR, Supervision Reports, Studies and Survey; 	<ul style="list-style-type: none"> Districts' and Sub-counties' commitment to the programme activities Staff of relevant calibre available recruited & motivated
<u>C. Project Management (PFT) and Coordination</u>	<ul style="list-style-type: none"> No slippage on project performance and timely audit report submissions Timely submission of financial audit during project implementation Baseline survey/studies carried out by PY5 Policy, institutional and operational Action Plan on traceability systems produced and implemented throughout project duration Impact assessments carried out covering 78 sub-counties' rural households by PY5 Annual Environmental Audits produced and submitted without delay by PY5 Mitigation measures mainstreamed into sub-project design and contractual clauses; budget for mitigation measures clearly identified; monitoring of implementation of mitigation measures undertaken by district engineers, district env. Officers, MoLG (PFT), MoWT & NEMA Number of staff trained, consultancy services provided: NEMA, rural electrification, infrastructure design Core PFT team (MoLG) trained and conversant with project implementation 	<ul style="list-style-type: none"> M&E Services, QPR, PAR, MTR, Supervision Reports, Studies and Survey; Annual work plans and budgets 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinating ministries committed to project implementation through IPC

